



PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYACANES
CRONOGRAMA DE PLAN DE INVERCION MUNICIPAL, 2023

Relación de proyectos aprobados para el Plan de Inversión Municipal (PIM)

CODIGO	DETALLES DE OBRAS	Comunidad / Sector	Monto Estimado	FECHA DE INICIO DE OBRAS
11000-70051	Continuación del Centro comunal	Crucé de cayacoa	200.000.00	Agosto 2023
11000-50053	Continuación del Parque infantil	Honduras	150.000.00	Octubre 2023
11000-10063	Aceras y contenes	Hoyo del toro	150.000.00	Junio 2023
11000-10054	Aceras y contenes y Electrificación	Los solares	100.000.00	Septiembre 2023
11000-10059	Electrificación y aceras y contenes	H3	100.000.00	Abril 2023
11000-10060	Aceras y contenes	Villas del mar	100.000.00	Abril 2023
11000-10055	Aceras y contenes y mini acueducto	El tamarindo	200.000.00	Octubre 2023
11000-10064	Aceras y contenes	Paz Victorino y nuevo Guayacanes	150.000.00	Septiembre 2023
11000-10052	Bacheo y aceras y contenes	La loma	200.000.00	Mayo 2023
11000-10058	Aceras y contenes y cancha	Los banco de arena	100.000.00	Marzo 2023
11000-10064	Continuación del parque infantil	Nuevo Guayacanes	200.000.00	Mayo 2023
11000-10061	Aceras y contenes y un filtrante	Los conuco lado sur	200.000.00	Junio 2023
11000-10062	Aceras y contenes	Los conuco lado norte	200.000.00	Junio 2023
11000-10053	Aceras y contenes	Juan Dolió	100.000.00	Mayo 2023

TOTAL. 2,150,000.00

ALCADE MUNICIPAL



DIRECTOR DE OBRAS

REPUBLICA DOMINICANA
Ayuntamiento Municipal
de Guayacanes
Oficina de Planeamiento Urbano



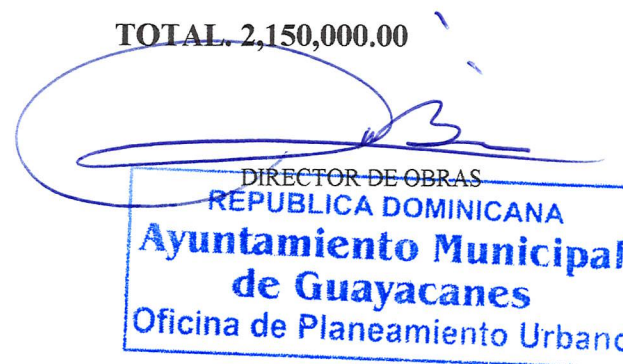
**PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYACANES
PLAN DE INVERCION MUNICIPAL, (PIM) 2023
(RDS 2,150,00.00)**

Relación de proyectos aprobados para el Plan de Inversión Municipal (PIM)

CODIGO	DETALLES DE OBRAS	Comunidad / Sector	Monto Estimado	OBSERVACION
11000-70051	Continuación del Centro comunal	Crucé de cayacoa	200,000.00	NO INICIADA
11000-50053	Continuación del Parque infantil	Honduras	150,000.00	NO INICIADA
11000-10063	Aceras y contenes	Hoyo del toro	150,000.00	NO INICIADA
11000-10054	Aceras y contenes y Electrificación	Los solares	100,000.00	NO INICIADA
11000-10059	Electrificación y aceras y contenes	H3	100,000.00	NO INICIADA
11000-10060	Aceras y contenes	Villas del mar	100,000.00	NO INICIADA
11000-10055	Aceras y contenes y mini acueducto	El tamarindo	200,000.00	NO INICIADA
11000-10064	Aceras y contenes	Paz Victorino y nuevo Guayacanes	150,000.00	NO INICIADA
11000-10052	Bacheo y aceras y contenes	La loma	200,000.00	NO INICIADA
11000-10058	Aceras y contenes y cancha	Los banco de arena	100,000.00	NO INICIADA
11000-10064	Continuación del parque infantil	Nuevo Guayacanes	200,000.00	NO INICIADA
11000-10061	Aceras y contenes y un filtrante	Los conuco lado sur	200,000.00	NO INICIADA
11000-10062	Aceras y contenes	Los conuco lado norte	200,000.00	NO INICIADA
11000-10053	Aceras y contenes	Juan Dolió	100,000.00	NO INICIADA



TOTAL. 2,150,000.00





Ayuntamiento Municipal De Guayacanes

San Pedro de Macorís, República Dominicana

RNC: 430046027

SALA CAPITULAR

PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYACANES ACTA DE ASAMBLEA DE CABILDO ABIERTO

En el Municipio de **GUAYCANES**, Provincia **SAN PEDRO DE MACORIS** a los 11 días del mes Noviembre del año **2022**, siendo las 5.30. pm, se realizó el **Cabildo Abierto** para conformar el **Plan de Inversión Municipal para el año 2023**, dentro del proceso de Presupuesto Participativo, auspiciado por el ayuntamiento municipal. La asamblea **confirma y acuerda** lo siguiente:

Resolución No. 1 Se seleccionan un total de 14 como Proyectos Priorizados para el Municipio los que se anexan a la presente acta, los cuales en consecuencia, constituyen el **Plan de Inversión Municipal (PIM)**, que serán ejecutados, en caso de mantenerse la factibilidad técnica y financiera por un monto total de RD\$ 2,150,000.00

Relación de proyectos aprobados para el Plan de Inversión Municipal (PIM)

Proyecto aprobado	Comunidad / Sector	Monto Estimado
Continuación del Centro comunal	Crucé de cayacoa	200,000.00
Continuación del Parque infantil	Honduras	150,000.00
Aceras y contenes	Hoyo del toro	150,000.00
Aceras y contenes y Electrificación	Los solares	100,000.00
Electrificación	H3	100,000.00
Aceras y contenes	Villas del mar	100,000.00
Aceras y contenes y mini acueducto	El tamarindo	200,000.00
Aceras y contenes	Paz Victorino	150,000.00
Bacheo	La loma	200,000.00
Aceras y contenes y cancha	Los banco de arena	100,000.00
Continuación del parque infantil	Nuevo Guayacanes	200,000.00
Aceras y contenes y un filtrante	Los conuco lado sur	200,000.00
Aceras y contenes	Los conuco lado norte	200,000.00
Aceras y contenes	Juan Dolio	100,000.00

Fecha	Concepto	Valor
12/09/2022	POR CONCEPTO DE PAGO DE MANO DE OBRA POR LA CONSTRUCCION DE 200 METROS LINEALES DE CONTENES EN LA COMUNIDAD DEL TAMARINDO MUNICIPIO GUAYACANES, COMO PARTICIPATIVOS 2022	70,000.00

Formulario No. 332 Ref. Aprobado por el Contralor y Auditor General
 Clave Municipal No. REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYACANES
 Cta. Programas Inversiones

No. **003973**

DIA	MES	AÑO
2	0	2
9	9	2
7	0	2

RNC: 430046027
 DO14BRRD00000000001102060299

PAGUESE CONTRA ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: **JUAN CARLOS ORTIZ POLANCO** **RD\$ 70,000.00**

SESENTA MIL PESOS CON 00/100



2022-0184c

[Handwritten Signature]
 Resos: Moneda de curso legal
[Handwritten Signature]
 FIRMA(S)

⑈003973⑈ 21411272713101102060299⑈ 14

Cap. No. Sub-Objeto Fondo Comprobante No. Fecha

DETALLE DE LA CUENTA PAGADA	SIMBOLO	UNIDAD ORGANIZATIVA	VALOR
<i>[Handwritten Signature]</i> 023-045064			
TOTAL			

DISTRIBUCION: Original al interesado; Duplicado: Contraloria.

JOHN HAZIM BRUGAL
 Presidente Consejo Municipal
 (Firma sino esta en el presupuesto)

NOEL CEDENO OLMO
 Alcalde
BIENVENIDO CARMONA
 Tesorero
 TESORERIA
 Ayuntamiento Municipal Guayacanes
 San Pedro de Macoris, R.D.

Fecha	Concepto	Valor
24102022	POR CONCEPTO DE PAGO FINAL POR LA CONSTRUCCION DE DE 250 METROS DE CONTENES EN LA COMUNIDAD LOS CONUCOS EN LA CALLE QUE CONDUCE A LA BOMBA DE GAS LLAMADA PROPAGAS, EN EL SECTOR LA GALLERA LADO SUR, COMO PARTE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	60,000.00

Formulario No. 332 Ref. Aprobado por el Contralor y Auditor General

Clave Municipal No. REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYACANES
 Cta. Programas Inversiones

No. **004029**

DIA	MES	AÑO
24	10	2022

RNC: 430046027
 DO14BRRD0000000001102060299

PAGUESE CONTRA ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: BARTOLO LUGO ASTACIO **RDS** 60,000.00

SESENTA MIL PESOS CON 00/100

BanReservas

2022-02152

[Signature] FIRMAS

[Signature] Pesos Moneda de curso legal

⑈004029⑈ 21411272713101102060299⑈ 11

Cap. No. _____ Sub-Objeto _____ Fondo _____ Comprobante No. _____ Fecha _____

DETALLE DE LA CUENTA PAGADA	SIMBOLO	UNIDAD ORGANIZATIVA	VALOR
<i>[Signature]</i>			
TOTAL			

DISTRIBUCION: Original al interesado; Duplicado: Contraloría.

JOHN HAZIM BRUGAL
 Presidente Consejo Municipal
 (Firma sino esta en el presupuesto)

NOEL CEDENO OLMO
 Alcalde

BIENVENIDO GARMONA
 Tesorero
 TESORERIA
 San Pedro de Macoris, R.D.

Fecha	Concepto	Valor
03112022	FOR CONCEPTO DE PAGO POR HABER REALIZADO LA PERFORACION DE POZO FILTRANTE EN LA COMUNIDAD DE LOS BANCOS DE ARENA	16,000.00

Formulario No. 932 Ref. Aprobado por el Contralor y Auditor General

Clave Municipal No. REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYACANES
 Cta. Programas Inversiones

RNC: 430046027
 DO14BRRD0000000001102060299

PAGUESE CONTRA ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: PASCUAL LARA CORDERO **RDS** 16,000.00

DIEZ Y SEIS MIL PESOS CON 00/100

BanReservas

2022-02204

No. 004037

DIA	MES	AÑO
11	11	2022

FIRMA(S)

Resos Moneda de curso legal

⑈004037⑈ 21411272713101102060299⑈ 14

Cap. No. _____ Sub-Objeto _____ Fondo _____ Comprobante No. _____ Fecha _____

DETALLE DE LA CUENTA PAGADA	SIMBOLO	UNIDAD ORGANIZATIVA	VALOR
Pascual Lara 001 0685366-3			

DISTRIBUCION: Original al interesado; Duplicado: Contraloría. TOTAL

JOHN HAZIM BRÜGAL
 Presidente Consejo Municipal
 (Firma sino esta en el presupuesto)

BIENVENIDO CARMONA
 Tesorero

NOEL CEDENO OLMO
 Alcalde

TESORERÍA
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 San Pedro de Macoris

Fecha	Concepto	Valor
29/11/2027	POR CONCEPTO DE PAGO POR EL SUMINISTRO DE 20 METROS DE ARENA LAVADA PARA USO EN LA CONSTRUCCION DE CONTENES EN LA COMUNIDAD DE LOS CONUCOS LADO NORTE COMO PARTE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	48.000,00

Formulario No. 932, Ref. Aprobado por el Contador y Auditor General

Clave Municipal No. _____

REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYACANES
 Cta. Programas Inversiones

RNC: 430046027
 DO14BRRD00000000001102060299

PAGUESE CONTRA ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: JUAN ISIDRO LEYBA SANTANA

CUARENTA Y OCHO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS

BanReservas

2027-02404

No. **004083**

DIA	MES	ANO
29	11	2027

RD\$ 48,000.00

Pesos Moneda de curso legal

[Firma]
 FIRMA(S)

⑈004083⑈ 21411272713101102060299⑈

Cap. No.	Sub-Objeto	Fondo	Comprobante No.	Fecha
DETALLE DE LA CUENTA PAGADA				
	SIMBOLO	UNIDAD ORGANIZATIVA	VALOR	
<i>Juan Leyba</i>				
			TOTAL	

DISTRIBUCION: Original al interesado; Duplicado: Contraloría.

SUB-TOTAL RD\$ 48,000.00

TOTAL RD\$ 48,000.00

Juan Leyba
 PROVEEDOR

Fecha	Concepto	Valor
30122027	POR CONCEPTO DE PAGO POR LA CORRA DE SIETE LAMPARAS LETH PARA SER COLOCADAS EN EL SECTOR PAZ VICTORINO DE ESTE MUNICIPIO COMO PARTE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	27.577.50

Formulario No. 332 Ref. Aprobado por el Contralor y Auditor General

Clave Municipal No. REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYACANES
 Cta. Programas Inversiones

RNC: 430046027
 IDO14BRRD0000000001102060299

PAGUESE CONTRA ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: 33 ELECTRIC S.A. **RDS** 27,877.50

VEINTE Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON 50/100

BanReservas

2022-02720

No. **004186**

DIA	MES	AÑO
01	12	2027

Resos
Moneda de curso legal

[Signature]

⑈004186⑈ 2712272723101102060299⑈ 14

Cap./No.	Sub-Objeto	Fondo	Comprobante/No.	Fecha
DETALLE DE LA CUENTA PAGADA	SIMBOLO	UNIDAD ORGANIZATIVA	VALOR	
TOTAL				

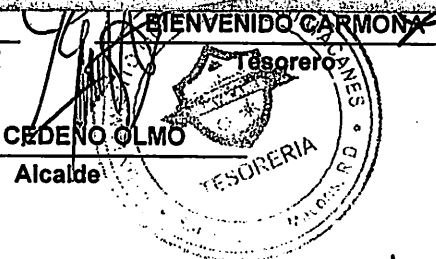
DISTRIBUCION: Original al interesado; Duplicado: Contraloria.

JOHN HAZIM BRUGAL

Presidente Consejo Municipal
(Firma sino esta en el presupuesto)

NOEL CEDENO OLMO
Alcalde

BIENVENIDO CARMONA



Fecha	Concepto	Valor
31122022	POR CONCEPTO DE PAGO POR MANO DE OBRA POR LA REHABILITACION ELECTRICA EN EL SECTOR PAVI EN EL MUNICIPIO DE ESTE MUNICIPIO, COMO PARTE DEL PRESUPUESTOS PARTICIPATIVO 2022.	40,000.00

Formulario No. 332 Ref. Aprobado por el Contralor y Auditor General

Clave Municipal No. REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYACANES
 Cta. Programas Inversiones

RNC: 430046027
 DO14BRRD0000000001102060299

PAGUESE CONTRA ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: FRANKLIN PABLO CERDAS BELLO **RDS** 40,000.00

CUARENTA MIL PESOS CON CERO

BanReservas

2022-02/22

No. **004189**

DIA	MES	ANO
1	2	2022

Resos Moneda de curso legal

FIRMA(S)

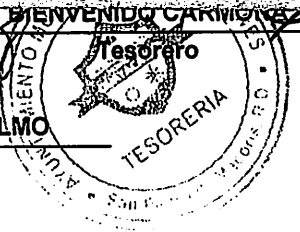
⑈004189⑈ 21411272713001102060299⑈ 14

Cap. No.	Sub-Objeto	Fondo	Comprobante No.	Fecha
DETALLE DE LA CUENTA PAGADA		SIMBOLO	UNIDAD ORGANIZATIVA	VALOR
		<i>Franklin P</i>		
				TOTAL

DISTRIBUCION: Original al Interesado; Duplicado: Contraloría

JOHN HAZIM BRUGAL
 Presidente Consejo Municipal
 (Firma sino esta en el presupuesto)

NOEL CEDENO OLMO
 Alcalde



Fecha	Concepto	Valor
28122022	POR CONCEPTO DE PAGO POR LA EXCAVACION DE SIETE HOYOS QUE SERAN UTILIZADOS PARA LA INSTALACION DE POSTES DE LUZ QUE SERVIRAN DE SOPORTE A LOS TRABAJOS DE ELECTRIFICACION RURAL QUE SE EJECUTAN EN EL SECTOR DE PAZ VICTORINO COMO PARTE DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2022	21.000,00

- Nelson Hernandez

Formulario No. 332 Ref. Aprobado por el Contralor y Auditor General

Clave Municipal No. _____

REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYACANES
 Cta. Programas Inversiones

RNC: 430046027
 DO14BRRD0000000001102060299

PAGUESE CONTRA ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: JEISON HERNANDEZ

No. **004175**

DIA	MES	AÑO
2	12	2022

RDS 21,000.00

VEINTE Y UN MIL PESOS CON 00/100

BanReservas
 2022-02654

Pesos
Moneda de curso legal

[Signature]
FIRMA(S)

⑈004175⑈ 21411272713⑈01102060299⑈ 14

Cap. No. _____ Sub-Objeto _____ Fondo _____ Comprobante No. _____ Fecha _____

DETALLE DE LA CUENTA PAGADA	SIMBOLO	UNIDAD ORGANIZATIVA	VALOR
TOTAL			

DISTRIBUCION: Original: al interesado; Duplicado: Contraloria.

Presidente Consejo Municipal
 (Firma sino esta en el presupuesto)

NOEL CEDENO OLMO
Alcalde

Tesorero
[Signature]
 TESORERIA

Fecha	Concepto	Valor
27122022	PAGO DE LAS FACTURAS 81500000694 DE FECHA 2022-11-30, 81500000698 DE FECHA 2022-11-30, 81500000691 DE FECHA 2022-11-30, 81500000687 DE FECHA 2022-11-30, 81500000695 DE FECHA 2022-11-30, 81500000693 DE FECHA 2022-11-30, 81500000700 DE FECHA 2022-11-30	82,411.76

Formulario No. 332 Ref. Aprobado por el Contralor y Auditor General

Clave Municipal No. **REPUBLICA DOMINICANA**
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYACANES
 Cta. Programas Inversiones

RNC: 430046027
 DO14BRRD0000000001102060299

PAGUESE CONTRA ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: FERREMAS JUAN DOLIO S.R.L. **RDS** \$2,411.76

NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS CON 76/100

BanReservas
 2022-02885

No. **004158**

DIA	MES	ANO
27	12	2022

Resos Moneda de curso legal

[Firma]
 FIRMA(S)

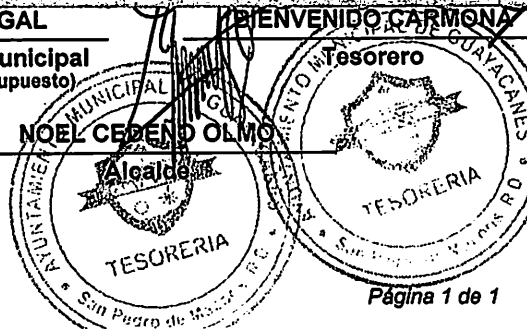
004158 2141127271301102060299 14

Rojas 402-2533083-3

DETALLE DE LA CUENTA PAGADA	SIMBOLO	UNIDAD ORGANIZATIVA	VALOR
Cap. No. _____ Sub-Objeto _____ Fondo _____ Comprobante No. _____ Fecha _____			
DISTRIBUCION: Original al interesado; Duplicado: Contraloría.			TOTAL

JOHN HAZIM BRUGAL

Presidente Consejo Municipal
 (Firma sino esta en el presupuesto)



Fecha	Concepto	Valor
15/12/2022	PAGO POR LA CONSTRUCCION DE 338 METROS LINEALES DE CONTENES EN LA COMUNIDAD DE LOS CONUCOS LADO NORTE. COMO PARTE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	128.040.00

Fórmula No. 332 Ref. Aprobado por el Contralor y Auditor General

Clave Municipal No. REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYACANES
 Cta. Programas, Inversiones

RNC: 430046027
 DOI14BRRD00000000001102060299

PAGUESE CONTRA ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: VICTORIANO DESIDERIO **RDS** 128,040.00

CIENTO VEINTE Y OCHO MIL CUARENTA PESOS CON 00/100

BanReservas

2022-02999

No. 004136

DIA	MES	AÑO
5	1	2022

Resos Moneda de curso legal

[Firma]
 FIRMA(S)

⑈004136⑈ 21411272713101102060299⑈ 14

Cap. No.	Sub-Objeto	Fondo	Comprobante No.	Fecha		
DETALLE DE LA CUENTA PAGADA				SIMBOLO	UNIDAD ORGANIZATIVA	VALOR
Victoriano Desiderio						
00800011457-0						
TOTAL						

DISTRIBUCION: Original al interesado; Duplicado: Contraloría.

Presidente Consejo Municipal
 (Firma sino esta en el presupuesto)

NOEL CEDENO OLMO
 Alcalde



Fecha	Concepto	Valor
08122022	CONCEPTO DE PAGO POR LA COMPRA DE 20 METROS DE GRAVA DE CONSTRUCCION Y 160 FUNDA DE CEMENTO GRIS PARA USO EN LA CONSTRUCCION DE CONTENES EN EL SECTOR LOS CONUCOS LADO NORTE. LA PIEDRA, COMO PARTE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	108,890.00

Formulario No. 332 Ref. Aprobado por el Contralor y Auditor General

Clave Municipal No. REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYACANES
 Cta. Programas Inversiones

RNC: 430046027
 DO14BRRD0000000001102060299

PAGUESE CONTRA ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: FEDRESMAS JUAN DOLIO SRL **RDS** 108,890.00

CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS CON 00/100

BanReservas

2022-02459

[Firma] *[Firma]*

Resos
Moneda de curso legal

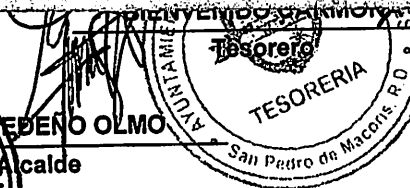
⑈004111⑈ 21411272713101102060299⑈ 14

Cap. No.	Sub-Objeto	Fondo	Comprobante No.	Fecha
DETALLE DE LA CUENTA PAGADA	SIMBOLO	UNIDAD ORGANIZATIVA	VALOR	
			<i>Fabrizia Espinal</i> 402-0851250-9	
			TOTAL	

DISTRIBUCION: Original al interesado; Duplicado: Contraloría.

JORN HAZIM BRUGAL

Presidente Consejo Municipal
 (Firma sino esta en el BIC)



Fecha	Concepto	Valor
08/09/2022	POR CONCEPTO DE PAGO POR LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA CREACION DE ACERAS Y CONTENES EN EL TAMARINDO COMO PARTE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022	111.698.00

Formulario No. 032 Ref. Aprobado por el Contralor y Auditor General

Clave Municipal No. REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYACANES
 Cta. Programas Inversiones

RNC: 430046027
 DO14BRRD0000000000102060299

PAGUESE CONTRA ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: **FERREMAS JUAN COLIO SRL** **RDS** **111,698.00**

CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON 00/100

BanReservas

2022-01830

No. **003970**

DIA	MESES	AÑO
8	09	2022

FIRMA(S)

⑈003970⑈ 21411272713001102060299⑈ 14

Cap. No. _____ Sub-Objeto _____ Fondo _____ Comprobante No. _____ Fecha _____

DETALLE DE LA CUENTA PAGADA	SIMBOLO	UNIDAD ORGANIZATIVA	VALOR
<i>Reuth E. Cabrera</i>			
TOTAL			

DISTRIBUCION: Original al interesado; Duplicado: Contraloría.

JOHN HAZIM BRUGAL
 Presidente Consejo Municipal
 (Firma sino esta en el presupuesto)

NOEL CEDENO OLMO
 Alcalde



Yaquelin de león	001-0967961-3	809-899-2691	Nuevo Guayacanes	
Ana soriano	402-2738073-6	829-282-3210	Paz Victorino	

Delegados/as en representación de las Asambleas Comunitarias y Seccionales:

Nombre del Delegado/a	Comunidad	Sexo	Firma
Odalís Valdez	La loma	M	
Geronimo Salas	La loma	M	
Damiana moreno Guzman	Paz Victorino	F	
Aida celeste	Los conuco Sur	F	
Altagracia Victorino	Los conuco Sur	F	
Alejandro medina	Villas del mar	M	
Carlos julio Santana	Villas del mar	M	
Idalia Ramírez	Los solares	F	
Elisabeth Guerrero	Los solares	M	
Juan Enrique Espinal	Tamarindo	M	
Mariano Pinales Guerrero	Tamarindo	M	
Lucrecia Castillo	Honduras	F	
Juana Peguero	Honduras	F	

Por el Ayuntamiento están presentes:

Nombre Completo	Cargo	Firma
Marianela de la Cruz Castillo	Enc. Asunt. Comunitarios	
Argentina José Soriano	Sec. Asunt. Comunitarios	
Adrihian E. Pinales Cordero	Facilitador	
Marcos de la Cruz	Facilitador	
Alberto Calderón Frías	Promotor Asunt. Comu.	
Merencia Moreno Rosario	Sec .	

Por las Representaciones Sectoriales, organizaciones e invitados especiales asisten:

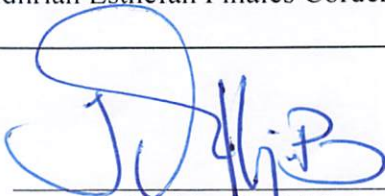
Nombre Completo	Institución / Organización	Cargo
Rolando Frías	Defensa civil	Sub Director
Exón Reyes	Defensa civil	Director
Marcelino de la Cruz	Cuerpo de Bomberos	Intendente
Sacarías Montas Castillo	Cuerpo de Bomberos	Mayor C.B
Franklin Rivera Zapata	Unión de junta vecino	Presidente

Resolución No. 4. Se solicita al responsable del proceso hacer copia fiel de la presente Acta y sus anexos para distribuirla a cada uno de los y las delegados y delegadas de cada bloque, a fin de facilitar su labor de devolución y seguimiento a los resultados de sus respectivas Comunidades.

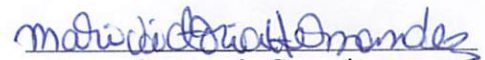
No habiendo más nada que tratar se dio por concluida esta sección a las ____ 6.48.pm ____, a la cual se anexa el listado de delegados, delegadas y participantes invitados.

Firman en conformidad con la presente Acta los facilitadores/as:

Nombre Completo	Teléfono	Firma
Argentina José Soriano	829-492-3377	
Adhrián Esthefan Pinales Cordero	809-964-3618	


 Presidencia del Concejo




 Secretaría Concejo





Ayuntamiento Municipal De Guayacanes

San Pedro de Macorís, Republica Dominicana

RNC: 430046027

SALA CAPITULAR

Resolución Municipal Número 009-2023

CONSIDERANDO: Que según El artículo 201 de la Constitución de la República Dominicana, Puntualiza que "el gobierno del Distrito Nacional y el de los municipios estarán cada uno a cargo del Ayuntamiento, constituido por dos órganos complementarios entre sí, el concejo de Regidores y la Alcaldía. El concejo de Regidores es un órgano exclusivamente normativo, reglamentario y de fiscalización integrado por regidores y regidoras.

CONSIDERANDO: Que el artículo 237 en su numeral 2 aclara que uno de los propósitos del presupuesto participativo es garantizar el fortalecimiento de los procesos de autogestión local y asegurar la participación protagónica de las comunidades en la identificación y priorización de las ideas y de los proyectos.

CONSIDERANDO: Que según el artículo 237 de la ley 176-07 del Distrito Nacional Y Los Municipios en su numeral 4 aclara que es obligación de la Alcaldía garantizar la participación de todos los actores: comunidades, sectores, instancias sectoriales y otras entidades de desarrollo local y que expresen con claridad su compromiso con los planes de desarrollo municipales.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 establece la revisión y aprobación de un reglamento de presupuesto participativo años tras año el cual será el que establecerá las reglas a seguir en la implementación del mismo

VISTA: la Constitución de la Republica Dominicana y sus leyes.

VISTA: La Ley 176-07 Del Distrito Nacional Y Los Municipios.

VISTA: La Ley 170-07 que rige el procedimiento del Presupuesto Participativo Municipal.

VISTA: la solicitud enviada al Concejo Municipal por la encargada del departamento de Asuntos Comunitarios a fin de que se dé aprobación.

En uso de las facultades que le confiere La Constitución de la República y la ley 176/07 del Distrito nacional y los Municipios.


ESTE CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE:

Unico: Aprobar Como Al Efecto El Reglamento Del Presupuesto Participativo Que Regirá Por El Año 2023.

Se faculta al Alcalde para notificación y publicación de la presente Resolución en os medios y organismos correspondientes.

Dada: en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Municipal de Guayacanes San Pedro de Macorís Republica Dominicana a los Diecinueve (19) días del Mes de Enero del Año Dos Mil veinte y tres 2023).


Presidencia del Concejo



Secretaría del Concejo





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYACANES
REGLAMENTO PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
PERIODO 2023 – 2024

Considerando: Que la Ley 170-07 del 13 de julio del año 2007 instituye el sistema de Presupuesto Participativo Municipal (PPM) y la ley 176-07 del 17 de julio del año 2007, transcribe íntegramente el texto de la Ley del Presupuesto Participativo, en el capítulo III de su Título XV sobre Información y Participación Ciudadana.

Considerando: Que la Constitución de la República, promulgada el 26 de enero del año 2010, en su artículo 206 sobre Presupuesto Participativo, señala: “La Inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuestos participativos que propicien la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local”.

Considerando: Que el Ayuntamiento del Municipio de Guayacanes entiende que los fondos para inversión que dispone por la Ley 166-03 y de otras fuentes, deberán ser planificados y ejecutados con la participación organizada, libre y activa de la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones comunitarias de base, con la finalidad de realizar proyectos que resuelvan sus necesidades más sentidas.

Considerando: Que el Ayuntamiento Municipal de Guayacanes tiene como objetivo que el presupuesto municipal, así como otros recursos que reciba sean invertido con equidad en todo su territorio, especialmente atendiendo, dentro de las competencias que les son propias, las necesidades de las zonas más deprimidas y pobres del Municipio, y los sectores más vulnerables de la población como son la infancia, la juventud, las mujeres y envejecientes.

Considerando: Que la participación de la población en la planificación y en la ejecución de las inversiones municipales fortalecen el carácter democrático del Ayuntamiento, la legitimidad y la transparencia de su gestión.

Considerando: Que el Ayuntamiento Municipal de Guayacanes está dispuesto a atender, dependiendo de la disponibilidad de los recursos, las necesidades más urgentes priorizadas por las comunidades en un proceso de Presupuesto Participativo.

Considerando: Que es de obligatorio cumplimiento la inclusión en el presupuesto municipal del año correspondiente, el Plan de Inversión Municipal, decidido por el Cabildo Abierto del Presupuesto Participativo.

Considerando: El Proceso de presupuesto se Realizara en todas las comunidades , barrios y secciones siguientes: Cruce cayacoa, Honduras, Hoyo del Toro, Los solares, H3, Villas del mar, El tamarindo , Paz Victorino, La Loma, Los Bancos de Arena, Nuevo Guayacanes , Los Conucos lado Sur, Los Conucos lado norte, Juan Dolió, y decidirá los proyectos y obras en que se invertirá la proporción

correspondiente del 19% del 30% de la transferencia dispuesta por la ley 166-03, destinada a gastos de inversión para el año 2023, y otras fuentes que reciba el ayuntamiento.

Vistas las siguientes Leyes:

- La Ley 170-07;
- La Ley 176-07;
- La Ley 166-03 y la Constitución de la República.

El Ayuntamiento del Municipio de Guayacanes en uso de sus facultades legales.

Aprueba el siguiente reglamento de aplicación del proceso de Presupuesto Participativo Municipal durante el periodo 2023 – 2024:

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1. El presente reglamento de aplicación del Presupuesto Participativo, regirá el proceso para la gestión 2023– 2024, del Municipio de Guayacanes mediante el cual se planificará la inversión municipal de cada año.

Art. 2. El proceso de Presupuesto Participativo se realizará en todas las comunidades, barrios y secciones del Municipio de Guayacanes, y decidirá los proyectos y obras en que se invertirá un por ciento del 30% de la transferencia dispuesta por la Ley 166-03, destinada a gastos de inversión para cada año, y de otras fuentes que reciba el Ayuntamiento considerada por la administración a tales fines.

Art. 3. El 19 % del 30% en cada sector o comunidad será pre asignado en relación a la población registrada según el último censo nacional de población.

Art. 4. Las obras que sean priorizadas en el proceso de Presupuesto Participativo deben estar contenidas exclusivamente dentro del menú positivo definido por la administración y aprobado mediante resolución por el concejo de regidores cada año.

Art. 5. Las obras que queden priorizadas dentro del Plan de Inversión, no deben sobrepasar como monto máximo la suma en pesos establecida como monto máximo por obra para cada comunidad.

PÁRRAFO:

Si una obra sobrepasa el monto máximo asignado y aun así se entiende que debe ser incluida dentro del Plan de Inversión, la decisión debe ser consensuada entre los delegados y delegadas. Si no hubiera consenso al respecto la decisión final la tomara el Consejo de regidores/as en el cabildo abierto.

Art. 6. Se seleccionará a un grupo de personas, técnicos y funcionarios del Ayuntamiento de Guayacanes y/o líderes de la sociedad civil, para que formen el equipo de facilitadores y serán quienes faciliten el proceso de Presupuesto Participativo. Este equipo se conformará de previo consenso entre la Alcaldía y el Consejo de regidores y regidoras. En caso de desacuerdo, el equipo se seleccionará de la siguiente manera: La mitad será seleccionada por la alcaldía y la otra mitad por el consejo de regidores, regidoras y las organizaciones de la sociedad civil.

Art.7. El Ayuntamiento de Guayacanes costeará los gastos que conlleve el proceso de Presupuesto Participativo.

Art. 8. El proceso de Presupuesto Participativo se desarrollará en las siguientes tres etapas:

Etapas 1: Preparación, Diagnostico y elaboración de Visión Estratégica de Desarrollo.

Etapas 2: Consulta a la población, Estudio de prefactibilidad y Cabildo Abierto.

Etapas 3: Transparencia y Seguimiento al Plan de Inversión Municipal.

Art. 9. Antes de iniciar el proceso de Presupuesto Participativo, se realizará un acto de lanzamiento del proceso donde se presentará a la población y medios de prensa, radio y televisión con presencia en la localidad, los detalles importantes del proceso, entendiéndose porcentaje asignado, monto máximo por obra, menú positivo y negativo, calendario de asambleas y se presentará el equipo de facilitadores.

Párrafo: A partir del segundo año en el municipio y que se ha realizado PPM se debe antes de realizar la nueva consulta realizar la Rendición de cuentas, donde se incluiría los datos de información básica del proceso.

Art. 10 Las sectoriales del gobierno central deberán ser invitadas a participar en las actividades del proceso de Presupuesto Participativo, muy especialmente en las asambleas seccionales y el cabildo abierto. Las sectoriales deberán coordinar sus planes de inversión en el municipio con el plan de inversión municipal aprobado en el Cabildo Abierto.

Art. 11 En el mes de enero de cada año el consejo de regidores y regidoras revisara el presente reglamento, con el objeto de incorporar las experiencias del año anterior.

CAPITULO III ASAMBLEAS COMUNITARIAS

Art. 12. Se realizarán Asambleas Comunitarias en todas las comunidades, parajes y barrios o sectores del municipio de Guayacanes. Para que una comunidad, paraje, barrio o sector pueda participar en el proceso debe tener un mínimo de 30 familias; si tiene menos familias que el número requerido se unen a la comunidad más cercana.

Art.13. Se realizará Asamblea Comunitaria a partir de cumplir con el cuórum mínimo con los objetivos de:

- Informar sobre el proceso de Presupuesto Participativo y los roles y responsabilidades de las comunidades al participar en el proceso, el Fondo de Disponibilidad Financiera, (FDF), para la inversión municipal y su distribución entre las secciones y los barrios, el menú positivo y negativo y el monto máximo por obra.
- Compartir la Visión Estratégica de Desarrollo Local definida por los actores institucionales y sociales del municipio de Guayacanes si la hubiera.
- Identificar y priorizar las principales necesidades de la comunidad y sus posibles soluciones.
- Elegir los delegados de la comunidad para la Asamblea Seccional, Barrial o de Bloque.
- Motivar y comprometer a la población, organizada y no organizada, a integrarse al proceso de toma de decisiones que afectan su territorio y sus vidas y, en particular, en las etapas del proceso de planificación.

Art. 14. Las Asambleas Comunitarias son convocadas por lo menos 5 días antes, por los Alcaldes Pedáneos (primeros y segundos), los cuales serán apoyados por líderes comunitarios (de Juntas de Vecinos, Padres y Amigos de la Escuela, Organizaciones Comunitarias de Base) del municipio de Guayacanes previamente seleccionados.

Art. 15. Para garantizar una mayor participación se hará una campaña de divulgación de las fechas y lugares de las Asambleas Comunitarias a través de carteles, anuncios en misas, cultos, medios locales de comunicación televisión y radio, y otros medios de comunicación que existan en el municipio de Guayacanes. Se deberá tener en cuenta los días y horas en los que se convocan las Asambleas Comunitarias de forma tal que se garantice la participación de diferentes sexos, edades y ocupaciones.

Art. 16. Los criterios que deben cumplirse en la convocatoria a las Asambleas Comunitarias son los siguientes:

- Representatividad: Que asista a la asamblea al menos una persona por familia o vivienda.
- Género: Participación de un número equilibrado de mujeres y hombres.
- Edad: Participación de personas de distintas edades (niños, jóvenes y envejecientes).
- Liderazgo: Participación de personas reconocidas dentro del paraje o sector, ejemplo: líderes tradicionales, representantes iglesias, maestros, promotores, representantes grupos comunitarios, dueños de negocios, representantes de los diferentes partidos políticos, etc.

Art. 17. El Alcalde (sa), Regidores (as) del municipio de Guayacanes pueden participar en las asambleas comunitarias con voz pero sin voto.

Art. 18. Las asambleas serán facilitadas por el equipo de facilitadores. Un facilitador no deberá facilitar una asamblea en la comunidad donde vive. Cada asamblea será facilitada por una pareja de facilitadores (as).

Art. 19. Antes de iniciar la asamblea comunitaria deberá elegirse un(a) secretario (a) para llenar el acta que contiene todos los acuerdos de la asamblea. Así mismo el secretario (a) debe garantizar que todos los participantes en la asamblea, firmen la hoja de registro, la cual es parte integral de esta acta de asamblea.

Art. 20. Los facilitadores (as) de la asamblea deben informar amplia y claramente a los participantes sobre el objetivo de la asamblea, explicar en qué consiste el proceso de Presupuesto Participativo, los roles y responsabilidades de las comunidades al participar en el proceso, el Fondo de Disponibilidad Financiera para la inversión municipal y su distribución entre las secciones, barrios o bloques, el menú positivo y negativo, el monto máximo por obra y presentación y discutir la Visión Estratégica del Desarrollo del Municipio.

Art. 21. Los participantes en la asamblea podrán identificar de manera ilimitada todas las necesidades de la comunidad, sean o no competencias del ayuntamiento, pero solo podrán priorizar las tres (3) principales necesidades de la comunidad y las alternativas posibles de soluciones, en base al menú positivo previamente establecido por el ayuntamiento. Al menos una (1) de las 3 principales necesidades de la comunidad debe ser seleccionada por las mujeres que participen en la asamblea comunitaria.

Art. 22. El facilitador (a) de mutuo acuerdo con la comunidad establecerá la forma de priorización de las tres principales necesidades. Siempre garantizando la libre decisión de los ciudadanos y ciudadanas. Aunque se recomienda el uso del voto directo.

Art. 23. Cada comunidad elegirá a cuatro personas, dos hombres y dos mujeres como sus delegados (as) para representarla ante la Asamblea Seccional, Barrial y/o Bloque.

CAPITULO IV

ASAMBLEAS SECCIONALES, BARRIALES O DE BLOQUE

Art. 24. Solo se aceptarán como delegados (as) en esta asamblea los seleccionados en las asambleas comunitarias. Los delegados deben presentar su cedula de identidad para confirmar con el acta comunitaria que realmente son los electos por la comunidad para representarla. Si un delegado (a) no puede asistir solo se aceptará un suplente cuando dicho suplente cuente con la aprobación escrita de la mitad más uno de los asistentes a la asamblea comunitaria.

Art. 25. Antes de iniciar la asamblea comunitaria el facilitador (a) deben reiterar amplia y claramente a los participantes los objetivos de la asamblea y aclarar cualquier duda sobre el proceso.

Art. 26. En cada asamblea seccional, barrial o de bloque se elabora un mapa de servicios y necesidades. Este mapa debe ubicar las comunidades que pertenecen a la sección, barrio o bloque, la distancia entre ellas, la posible cantidad de habitantes de cada comunidad, los servicios existentes, las tres necesidades priorizadas por comunidad y las necesidades que resulten prioritarias al final de la asamblea.

Art. 27. Los delegados (as) de las comunidades deben presentar las tres necesidades prioritarias y motivar los porqués estos debe quedar priorizadas en el plan de inversión.

Art. 28. Solo los delegados (as) comunitarios pueden votar en estas asambleas. Cada delegado (a) tendrá derecho a votar dentro del listado total de obras solo por las 5 obras que considere más prioritarias e importantes. Los delegados (as) deberán tomar en cuenta a la hora de votar los siguientes criterios: Obra que más beneficie a la mayoría de las comunidades, Obra que beneficie a las comunidades más pobres y obra más importante, urgente y necesaria.

Art. 29. Todas las obras discutidas en esta asamblea deben tener un orden de prioridad. En caso de empate los delegados deberán desempatar.

Art. 30. Se elegirá a cuatro personas, dos hombres y dos mujeres como los delegados (as) de la sección, bloque o barrio para representarla como vocero ante el Cabildo Abierto.

Art. 31. Todos los acuerdos de la asamblea se registran en el acta, la cual debe estar firmada por todos los delegados y delegadas presentes.

Art. 32. A las obras priorizadas en esta asamblea se le deben realizar los estudios de pre factibilidad técnica a fin de evaluar su viabilidad técnica y financiera. Este estudio será presentado y discutido con los delegados y delegadas seccionales en el Cabildo Abierto o espacio especial que se habilite a estos fines por los técnicos y personal del ayuntamiento.

CAPITULO V

CABILDO ABIERTO

Art. 33. Para concluir la etapa II del proceso de Presupuesto Participativo, se realizará el Cabildo Abierto con los delegados y delegadas de cada una de las comunidades para presentar las obras y/o proyectos priorizados en cada una de las secciones, barrios o bloques. En este espacio se presenta el resultado de la prefactibilidad, Con estos resultados y la evaluación de las autoridades este evento

aprueba el Plan de Inversión Municipal, (PIM). Art. 34. Para la aprobación del Plan de Inversión Municipal de **Guayacanes** y de otros acuerdos, tendrán derecho a voto: El alcalde (**Sa**) los regidores y regidoras del municipio de **Guayacanes**, y los delegados y delegadas electos (as) en las asambleas seccionales, barriales o de bloque.

Art. 35. Además de las obras priorizadas en las asambleas seccionales, el alcalde (Sa), los regidores y regidoras del municipio de Guayacanes; podrán presentar durante la realización del cabildo Abierto propuestas de obras y proyectos para que sean incluidos en el Plan de Inversión Municipal. Estas propuestas deberán contar con la mitad más uno de las personas con derecho a voto.

Art. 36. Es obligatorio dar cumplimiento a la inclusión en el presupuesto municipal del año, el Plan de Inversión Municipal decidido por el Cabildo Abierto.

Art. 37. Es obligatorio elegir durante la celebración del cabildo Abierto el Comité de Seguimiento y Control Municipal; cada una de las secciones, barrios o bloque beneficiario con la inversión seleccionarán dos representantes (un hombre y una mujer), los cuales serán juramentados por el Alcalde (sa) y el Presidente del Concejo de Regidores (as).

Párrafo: En este cabildo abierto del conjunto de delegados y delegadas escogerán un miembro adicional para el comité de seguimiento para garantizar la presencia la coordinación impar de dicho comité.

CAPITULO VI TRANSPARENCIA Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL PLAN DE INVERSION MUNICIPAL

Art. 38. El Ayuntamiento de Guayacanes se compromete aprobar y a darle fiel seguimiento al Plan Participativo de Inversión Municipal que resulte de este proceso de Presupuesto Participativo, e informar periódicamente al comité de seguimiento, a los comités de obras y a la población, los detalles de la ejecución de este plan.

Art. 39. En la ejecución de las obras se aplicarán los procedimientos establecidos por las leyes vigentes y por el Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento.

Art. 40. Para dar fiel cumplimiento al Plan de Inversión Municipal de Guayacanes, entre los meses enero – febrero de cada año los miembros del Comité de Seguimiento y control conjuntamente con la alcaldía, la tesorería municipal y el equipo de Planeamiento urbano elaboran un calendario general de inicio de ejecución de obras. Este calendario podrá ser establecido trimestral, semestral o anualmente.

Art. 41. El Ayuntamiento de Guayacanes se compromete a presentar y a gestionar ante las autoridades provinciales, regionales y nacionales la realización de los proyectos priorizados por el Municipio de Guayacanes en el proceso de Presupuesto Participativo que trasciendan el ámbito de sus competencias o la naturaleza y la cuantía de los recursos disponibles.

Art. 42. En caso de que se requiera adquirir terreno para la construcción de una obra, es responsabilidad de la comunidad adquirir el terreno, salvo en aquellos casos que el ayuntamiento de Guayacanes decida hacer dicho aporte. El título del terreno deberá estar a nombre de la comunidad o el ayuntamiento de Guayacanes

CAPITULO VII

COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Art. 43. Este comité son escogido en el Cabildo Abierto y estarán integrados por dos representantes (un hombre y una mujer) de cada una de las secciones, barrios o bloque, para un período de un año (de un proceso de Presupuesto Participativo hasta el siguiente). El consejo de regidores deberá incluir mediante la resolución que aprueba el Plan de Inversión Municipal (PIM) este comité de seguimiento y control.

Art. 44. El Comité de Seguimiento y control Municipal de Guayacanes, en su primera reunión ordinaria, elegirán entre sus integrantes a un coordinador o coordinadora y un secretario o secretaria, y a cualquier otro miembro para las responsabilidades que se consideren necesarias. El o la coordinadora tendrá la responsabilidad de convocar las reuniones y de supervisar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el colectivo y ser vocero del Comité. El secretario o la secretaria se ocuparán de llevar el libro oficial de acta de las reuniones y conservará en archivo los documentos del Comité. Estas responsabilidades pueden rotar entre los y las integrantes de los Comités, si así lo acordaran. En caso que el Coordinador faltare a sus funciones o no convocare a los miembros del Comité, será sustituido por otro de los integrantes elegido entre ellos por consenso o por mayoría simple.

Art. 45. El Comité de Seguimiento y control Municipal poseen el mandato por resolución municipal de contribuir a la ejecución de las ideas de proyectos que fueron aprobadas por el Presupuesto Participativo y que fueron incorporadas al presupuesto municipal del año, y de supervisar que éstas se realicen en el orden de prioridad establecido, con la mayor calidad, eficiencia y transparencia posibles, tomando en cuenta el estudio de factibilidad y el presupuesto previamente elaborados.

Art. 46. En caso de que en una sección quedara dinero del presupuestado, los Comités de Seguimiento velarán para que estos recursos sean asignados a las obras que correspondan a la priorización hecha por las comunidades en la sección correspondiente.

Art. 47. Funciones del Comité de Seguimiento y control Municipal de Guayacanes.

Supervisar la marcha de la ejecución del Plan de Inversiones Municipales aprobado por el Presupuesto Participativo, así como evaluarlo periódicamente y al final de cada año de ejecución presupuestaria.

Conocer los presupuestos de las obras y las cubicaciones y demás informes de ejecución de las mismas. Para tales fines, las autoridades municipales y las unidades de ejecución deberán facilitar al Comité toda la documentación relacionada con el Plan Participación de Inversión Municipal de Guayacanes y de las obras a ser realizadas, y rendirle informes periódicos sobre estos asuntos.

Revisar la ejecución presupuestaria de forma general y en particular en cada obra.

Contribuir a que las comunidades participen en la ejecución de las obras y aporten las contrapartidas que se comprometieron dar para la realización de éstas.

Escoger entre sus miembros a los representantes de la comunidad en la Junta de Compras y Contrataciones Municipales de Guayacanes que es la unidad operativa responsable de aprobar las compras y contrataciones que realice el Ayuntamiento de Guayacanes según los montos establecidos por el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios del Ayuntamiento de Guayacanes.

Ayudar a difundir los informes emitidos por el Ayuntamiento de Guayacanes sobre el gasto de la inversión municipal.

Fomentar y animar, junto a los Comités de Seguimiento Seccionales, la constitución de Comités de Auditoría Social o Comité Comunitarios de Obras.

Denunciar los incumplimientos al Plan Participativo de Inversión Municipal de Guayacanes acordado en el proceso de Presupuesto Participativo, así como las anomalías e irregularidades que se cometan, e incriminar pública y legalmente a los responsables de las mismas.

Art.48. El conjunto de delegados y delegadas comunitarias correspondientes a una sección conforman el Comité de Seguimiento Seccional. Las funciones de los Comités de Seguimiento Seccionales son las mismas funciones del Comité de Seguimiento y Control Municipal de Guayacanes dentro del ámbito de la Sección, excepto la letra e del numeral 6.

Art. 49. El Comité de Seguimiento y control Municipal deberán reunirse de forma ordinaria al menos una vez. Se procurará que estas reuniones se efectúen en días y en horario que sean compatible con las responsabilidades de trabajo y familiares.

Art. 50. Cada cuatro meses se reunirán en pleno todos los integrantes de los Comités de Seguimiento Municipal y Seccionales para evaluar la realización del Plan de Inversiones Municipales aprobado por el Presupuesto Participativo.

CAPITULO VIII COMITÉ DE AUDITORIA SOCIAL

Art. 51. El Comité de Auditoría Social o de Obra es el representante de la comunidad para vigilar y apoyar la ejecución de las obras priorizadas en el proceso de Presupuesto Participativo en el municipio de Guayacanes.

Art. 52. Las funciones más importantes del Comité de Auditoría Social o de Obra son:

- Aporta las informaciones y sugerencias necesarias para el diseño y formulación de la obra.
- Vigila la ejecución de la obra para garantizar que en la misma se cumpla con lo acordado.
- Vigilar que no haya daños al medio ambiente durante la ejecución del proyecto.
- Informar a la comunidad sobre los avances de la obra y sobre los problemas que se presenten durante la ejecución.
- Integrar a los demás miembros de la comunidad en la vigilancia y cuidado de la obra y garantiza el libre uso de la obra por todos los pobladores de la comunidad sin distinción de ningún tipo.
- Promover la participación, de manera especial, de mujeres, niños/as y envejecientes en la vigilancia y cuidado de la obra y las distintas actividades que se realicen.

Art. 53. El Comité de Obra está integrado por cinco personas los cuales ocuparan los cargos de: presidente /a, secretario/a, tesorero/a, primer/a vocal y segundo/a vocal. Es obligatorio que este comité este integrado por mínimo dos mujeres, garantizando así la equidad de género.

Art. 54. La función principal del presidente del comité es la de coordinar todas las acciones relativas a las funciones para lo cual fue creado el Comité de Obra.

Art. 55. El secretario (a) del comité es el responsable de elaborar en las reuniones del comité un acta en la cual consten los acuerdos tomados, así como también llevar un archivo con toda la documentación que se genere relativa al proyecto. Además, tendrá a su cargo la redacción, envío y archivo de las correspondencias.

Art. 56. El tesorero del comité tendrá bajo su responsabilidad la del cuidado y buen uso de los recursos económicos que se recauden para el mantenimiento de la obra, así como también el de velar para que el fondo de mantenimiento se mantenga activo. Será responsable de velar del correcto uso del presupuesto de la obra.

Art. 57. El primer vocal es el responsable de convocar a la comunidad para las actividades que se realicen. Además, es su responsabilidad, apoyar al comité en todas las acciones que sean necesarias. En caso de que él o la presidente /a del Comité de Obra no pueda cumplir con sus funciones, el primer vocal será quien asumirá el cargo hasta tanto la comunidad designe un /a nuevo/a presidente/a.

Art. 58. El segundo vocal es el responsable de registrar mensualmente en el libro de obra los avances de la misma y los resultados de las visitas de inspección por parte de los técnicos del ayuntamiento. En caso de que él o la secretario /a del Comité de Obra no pueda cumplir con sus funciones, será quien asumirá el cargo hasta tanto la comunidad designe un /a nuevo/a secretario /a.

Art. 59. Pueden integrar este comité, mujeres y hombre que cumplan con los siguientes requisitos:

- Que vivan en la comunidad y han expresado el seguir residiendo por lo menos durante los próximos dos años.
- Que sean reconocidas por su honestidad y trabajo comunitario.
- Para el caso de secretario/a y del segundo vocal es necesario que sepan leer y escribir.

Art. 60. Para elegir los miembros del Comité de auditoría social o de obra, el Comité de Seguimiento convocará diez (10) días antes de iniciar la obra, a todos los habitantes de la comunidad (sin distinción de ningún tipo) donde se ejecutará la misma, para que en una asamblea comunitaria se seleccionen los miembros del Comité de Obra. El procedimiento para seleccionar los miembros del comité será acordado por la misma asamblea y los resultados deberán constar en un acta.

Art 61. El encargado de la obra deberá informar al Comité de Auditoría Social sobre las cubicaciones, informaciones importantes y pormenores de la obra.

Art. 62. El Comité de auditoría social o de obra tendrá a su cargo el almacén de los materiales y herramientas y/o el acceso al inventario del almacén para fines de arqueo cuando así lo estime pertinente, y la potestad de recibir la obra después de terminada tras expresar su conformidad.

Art. 63. La comunidad tiene el derecho de denunciar las anomalías e irregularidades que sean detectadas e incriminar a los responsables de las mismas a través de los Comités de Auditoría y/o de la asamblea comunitaria.

Art. 64. Terminada la obra y recibida en conformidad, este Comité se ocupa del mantenimiento de la misma con la asistencia del Ayuntamiento.

CAPITULO IX RENDICION DE CUENTAS

Art. 65. Una vez por año, antes de iniciar el nuevo proceso de consulta ciudadana, la alcaldía realizara un Cabildo Abierto de Rendición de Cuenta para informar sobre la ejecución presupuestaria y la realización del Plan de Inversión Municipal (PIM) aprobado por el Presupuesto Participativo.

Dada: en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Municipal de Guayacanes San Pedro de Macorís Republica Dominicana a los Diecinueve (19) días del Mes de Enero del Año Dos Mil veinte y tres 2023).


Presidencia del Concejo






Secretaría del Concejo



PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL GUAYACANES

ACTA DE ASAMBLEA COMUNITARIA

En la comunidad/zona Cuadras sección/barrio El Tambo del Municipio de Guayaquines Provincia S. P.M. a los 13 días del mes de Julio del año 2022, siendo las 9:30, se realizó una **Asamblea Comunitaria** para la Identificación de las Necesidades Prioritarias a ser presentada al proceso de Presupuesto Participativo correspondiente al año 2023, auspiciado por el Ayuntamiento Municipal. La asamblea **confirma y acuerda** lo siguiente:

Resolución No.1. Se elige como secretario/a de acta de la asamblea a:

Resolución No.2. Las necesidades más sentidas de esta comunidad son las siguientes:

NECESIDAD O PROYECTO IDENTIFICADO	COMUNIDAD	VOTACIÓN
1. <u>Agua y Cantones</u>	<u>El Tambo</u>	<u>18</u>
2. <u>Iluminación</u>	<u>11 11</u>	<u>5</u>
3. <u>Mini - Acueducto</u>	<u>11 11</u>	<u>5</u>
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		

Nombre Completo	Sexo	Cédula	Teléfono	Firma
Maria Eugenia Castillo		023-01443616	829-305-0147	Maria Eugenia Castillo
Juan Enrique	M	364-0000003-4	809-781-8801	Juan Enrique
Viterina Carrin		364-00001172	829-7829-7	Viterina Carrin
Jacques J. Wilner		SD3703283	829 924 4738	Joseph

Nota: Si los delegados/as tienen un apodo favor de indicarlo.


Otros acuerdos y sugerencias de la asamblea:

No habiendo más nada que tratar se dio por concluida esta Asamblea a las _____ horas y se anexo el listado de participantes.

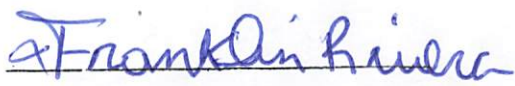


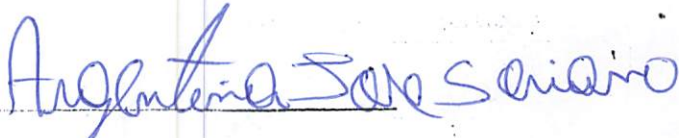
Firman en conformidad con la presente Acta:

Facilitadores de la asamblea:

Nombre completo	Institución pertenece	Teléfono	Firma
Adelvan Esteban Vindel	Ayuntamiento	309-967-3618	

Alcalde Pedáneo


Junta de Vecinos


Secretaria asamblea



Lista de participantes en la Asamblea Comunitaria

Nombre	Firma
Mónica Eugenia Castillo	Mónica Eugenia Castillo
Piedad Mariel Frios	Piedad Mariel Frios
Evangelinea Lopez	Francisco Zapata
Victoria Carrion	Carla
Melago Esth Mercedes	Joseph Walker
Seberino Mejia	Seberino Manuel Mejia
Margarita Perez	
Daniel Felix	
Lorenzo Pantoja	
Susan Ampar	
Luisberto Castillo	
Dimitri P. Plunajut	
Dimitri	
Mariana Perez	
Naomi	
Mariana Zapata	
Elsa	
Gabriela	
Tama	
Pablo	
Roberto	
Manuel	





PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL GUAYACANES

ACTA DE ASAMBLEA COMUNITARIA

En la comunidad/zona Parque Victoriano sección/barrio Parque Victoriano del Municipio de Guayacanes Provincia S.P.M. a los 17 días del mes de Agosto del año 2022, siendo las 9:00 PM se realizó una **Asamblea Comunitaria** para la Identificación de las Necesidades Prioritarias a ser presentada al proceso de Presupuesto Participativo correspondiente al año 2023, auspiciado por el Ayuntamiento Municipal. La asamblea confirma y acuerda lo siguiente:

Resolución No.1. Se elige como secretario/a de acta de la asamblea a:

Daniela Moreno Guzmán

Resolución No.2. Las necesidades más sentidas de esta comunidad son las siguientes:

NECESIDAD O PROYECTO IDENTIFICADO	COMUNIDAD	VOTACIÓN
1. <u>Electrificación</u>	<u>Parque Victoriano</u>	<u>19</u>
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		

Nombre Completo	Sexo	Cédula	Teléfono	Firma
ANA SANTANA		402-27880 73-6	829282 3210	ANA
Xanddy Rosario		023-01126 78-1	809544 3020	Xanddy
Laura Diana		402-270 7969-2	829218 1566	Laura

Nota: Si los delegados no tienen un apodo favor de indicarlo.

Otros acuerdos y sugerencias de la asamblea:

No habiendo más nada que tratar se dio por concluida esta Asamblea a las _____ horas y se anexa el listado de participantes.



Firman en conformidad con la presente Acta:

Facilitadores de la asamblea

Nombre completo	Institución pertenece	Teléfono	Firma
Adrián José Ayentamiento		809964-3618	<i>[Signature]</i>
Maricela Moreno Ayentamiento		809887-6164	<i>[Signature]</i>

Alcalde Pedáneo

[Signature]
Junta de Vecinos

[Signature]
Secretaria asamblea



Lista de participantes en la Asamblea Comunitaria

Nombre	Firma
Dimitria Moreno Cayman	
Ana Sotillo	
Palumbo Judo	
Flamen	
Leiti	
Aurama rosado	
Alexis	
Amber Tamara	
Ana Celina	
Ana Santana	
Teresa Portales	
Jha Angel Portales	
Armen Garcia	
Catalina Garcia	
David Judo	
Daniela Garcia	
Sandro	
Leonardo	
Justina Sotillo	





PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL GUAYACANES

ACTA DE ASAMBLEA COMUNITARIA

En la comunidad/zona Honduras sección/barrio Honduras del Municipio de Guayacanes Provincia S.P.M. a los 17 días del mes de Mayo del año 2022, siendo las 3: pm, se realizó una **Asamblea Comunitaria** para la Identificación de las Necesidades Prioritarias a ser presentada al proceso de Presupuesto Participativo correspondiente al año 2023, auspiciado por el Ayuntamiento Municipal. La asamblea **confirma y acuerda** lo siguiente:

Resolución No.1. Se elige como secretario/a de acta de la asamblea a:

Maria Castillo

Resolución No.2. Las necesidades más sentidas de esta comunidad son las siguientes:

NECESIDAD O PROYECTO IDENTIFICADO	COMUNIDAD	VOTACIÓN
1. <u>Continuación Parque infantil</u>	<u>Honduras</u>	<u>10</u>
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		

Nombre Completo	Sexo	Cédula	Teléfono	Firma
Lucrecia de castulo			829-233- 6988	
Juana Peguero			829-297-8790	
Juan Martin Reyes		023-0062718-7	829-817-4464	
Leonardo Jimenez		023-0067623-7	809-351-6088	

Nota: Si los delegados o representantes no hubieran sido designados favor de indicarlo.



Otros acuerdos y sugerencias de la asamblea:



No habiendo más nada que tratar se dio por concluida esta Asamblea a las _____ horas y se anexa el listado de participantes

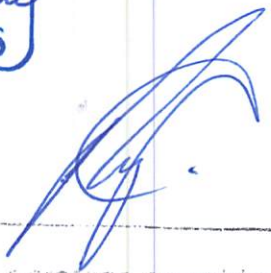
Firman en conformidad con el presente Acta.

Facilitadores

Nombre completo	Institución pertenece	Teléfono	Firma
Adrián Pinales	Ayuntamiento	309-967-3618	
Mercedes María Rosado	Ayuntamiento	809-881-6146	


 Diogenes Castillo
 Alcalde Pedáneo




 Secretaria Asamblea



Lista de participantes en la Asamblea Comunitaria

Nombres	Firma
Leonardo Castillo	Castillo
Juan Martín Reyes	Juan Martín Reyes
Leonardo Jiménez	Leonardo Jiménez
Daniel Monte	Daniel Monte
Diogenes Castillo	Diogenes Castillo
Leonardo Castillo	Leonardo
Matiar Castillo	Matiar
Rafael Delgado	Rafael



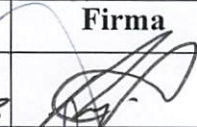

Resolución No. 3. Elegimos democráticamente a las siguientes cuatro personas (dos hombres y dos mujeres) como representantes de la comunidad ante la Asamblea de Delegados o Seccional o Barrial.

Nombre Completo	Sexo	Cédula	Teléfono	Firma
maria J. Rojas	F	023-009946-4	809-720-7066	
Yldeah Santos	F	017-012457-7	829-576-0035	
Fabio Ten	M	061-0013320-3	809-405-076	
Luis A. Vallejo	M	023-745713-8	809-408-1603	

Nota: Si los delegados/as tienen un apodo favor de indicarlo.

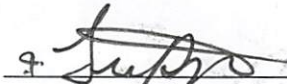
Otros acuerdos y sugerencias de la asamblea:

Facilitadores/as de la asamblea:


Nombre completo	Institución que pertenece	Teléfono	Firma
Adrian E. Pinab	Ayuntamiento	809-964-3618	
Mariano Pinab	Comunitario	819-857-4520	

No habiendo más nada que tratar se dio por concluida esta Asamblea a las _____ horas y se anexa el listado de participantes.

Firman en conformidad con la presente Acta:


 Personal ayuntamiento


 Representante Junta de Vecinos


 Secretaria Asamblea

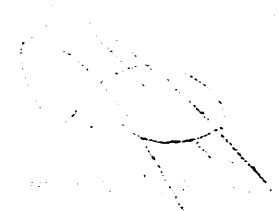
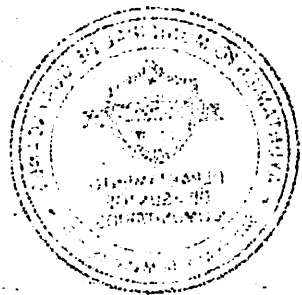


Handwritten text, possibly a list or notes, including names like "Wanda Jones" and "Mrs. A. Jones".

Handwritten text, possibly a list or notes, including names like "Mrs. A. Jones" and "Mrs. B. Jones".

Handwritten signature or name, possibly "Mrs. A. Jones".

Handwritten signature or name, possibly "Mrs. B. Jones".





PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL GUAYACANES

ACTA DE ASAMBLEA COMUNITARIA

En la comunidad/zona H-3 sección/barrio H-3 del Municipio de Guayaquines Provincia S.P.M a los 4 días del mes de Noviembre del año 2022, siendo las 9:30, se realizó una **Asamblea Comunitaria** para la Identificación de las Necesidades Prioritarias a ser presentada al proceso de Presupuesto Participativo correspondiente al año 2023, auspiciado por el Ayuntamiento Municipal. La asamblea **confirma y acuerda** lo siguiente:


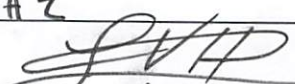


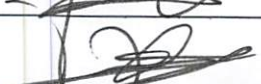

Resolución No.1. Se elige como secretario/a de acta de la asamblea a:

Milagros Jimenez

Resolución No.2. Las necesidades más sentidas de esta comunidad son las siguientes:

NECESIDAD O PROYECTO IDENTIFICADO	COMUNIDAD	VOTACIÓN
1. <u>Electrificación</u>	<u>H3</u>	<u>27</u>
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		

Lista de participantes en la Asamblea Comunitaria de _____

Nombre Completo	Firma	Sexo	
		F	M
Alicia M. Vargas P		<input checked="" type="checkbox"/>	
Neli Ramirez		<input checked="" type="checkbox"/>	
Mariela Ruiz		<input checked="" type="checkbox"/>	
Maritza Z. Espinal		<input checked="" type="checkbox"/>	
Yopaira Amara de la Cruz	Yopaira Amara de la Cruz	<input checked="" type="checkbox"/>	
Francisca Carballo	F C		
Aurora De la Cruz	Astacio		
Belcica Diaz	Jimenes		
ESTEFANI GARCIA	Diaz		
Luis Alberto Vallejo Herrera			<input checked="" type="checkbox"/>
Roberto Hernandez			<input checked="" type="checkbox"/>
Victor Manuel Mateo Ortiz	Victor M. Mateo O		<input checked="" type="checkbox"/>
Lucia Rosario	L. R.	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sosa Luis Blanco			
Joel Jimenez			
Elinia St. J. Ruiz			
Germán Cabrera Ramirez	Cabrera		
Maria Montemayor	M. M.	<input checked="" type="checkbox"/>	
YULI. CARRION	Yuli Carrion	<input checked="" type="checkbox"/>	
Albani Garcia	F	<input checked="" type="checkbox"/>	
Milagros Jimenez		<input checked="" type="checkbox"/>	
midagis Vides	F		



M

Chirico Park
garden - 8000 ft
MAXIMIZ: SAZCHEZ SOSA
+ Laguna Temora
Pomer Jimenez



PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL GUAYACANES

ACTA DE ASAMBLEA COMUNITARIA

En la comunidad/zona Las Cometas sección/barrio Las Piedras del Municipio de Guayaquenes Provincia S. P. M. a los 27 días del mes de Octubre del año 2022, siendo las 4:15 PM, se realizó una **Asamblea Comunitaria** para la Identificación de las Necesidades Prioritarias a ser presentada al proceso de Presupuesto Participativo correspondiente al año 2023, auspiciado por el Ayuntamiento Municipal. La asamblea **confirma y acuerda** lo siguiente:

Resolución No.1. Se elige como secretario/a de acta de la asamblea a:

Elisabet Lindero

Resolución No.2. Las necesidades más sentidas de esta comunidad son las siguientes:

	NECESIDAD O PROYECTO IDENTIFICADO	COMUNIDAD	VOTACIÓN
1.	<u>Aceras y Contenedores</u>	<u>Las Cometas</u>	<u>23</u>
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			

Resolución No. 3. Elegimos democráticamente a las siguientes cuatro personas (dos hombres y dos mujeres) como representantes de la comunidad ante la Asamblea de Delegados o Seccional o Barrial.

Nombre Completo	Sexo	Cédula	Teléfono	Firma
Ana Melenciano	F	023-0122406-5	829-248-9952	Ana melenciano
Margarita Saliches	F	027-0000460-5	829-796-1409	Margarita Saliche
Felix Perez	M	002-000058662-6	849-657-8431	Felix Perez
Santos De la Cruz	M	023-00695666-4	809-451-0346	SANTOS de la Cruz

Nota: Si los delegados / as tienen un apodo favor de indicarlo.


Otros acuerdos y sugerencias de la asamblea:

Facilitadores/as de la asamblea:

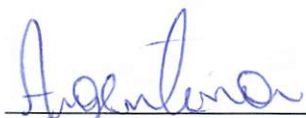
Nombre completo	Institución que pertenece	Teléfono	Firma
Argentina Sore	ayuntamiento	829 8923377	Argentina
Merencia Moreno Rosas	Ayuntamiento	829-881-6146	Merx

No habiendo más nada que tratar se dio por concluida esta Asamblea a las 4:15 PM horas y se anexa el listado de participantes.

Firman en conformidad con la presente Acta:


 Personal ayuntamiento


 Representante Junta de Vecinos

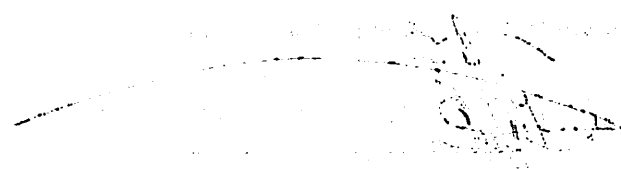

 Secretaria Asamblea



Handwritten text, possibly a list or index, with some legible words like "Folk", "Folk", "Folk".




Handwritten text, possibly a date or reference number.

Handwritten text, possibly a name or title.



Handwritten text, possibly a name or signature.

Lista de participantes en la Asamblea Comunitaria de _____

Nombre Completo	Firma	Sexo	
		F	M
Erick R Guillen Perez			
Ana Melenciano			
Felix Perez	Felix Perez		
Santa Andrea Perez	Santa Andrea P.		
Maria Virgen Perez			
Filian Alexandra Guillen	Lilian A. Guillen P.		
Franisca Gabriela Perez			
Juis Alejandro Peguero	Luis A. Peguero		
Gergina Guillen Perez	Georgina Guillen P.		
Guillermo Rodriguez	Guillermo Rodriguez		
Ubri Martinez			
Santa de la Cruz	Santa de la Cruz		
Jhoana de la Cruz	Jhoana de la Cruz		
Maria Altigracia de la Cruz			
Santos de la Cruz	SANTOS de la Cruz		
Geidy de la Cruz	Geidy de la Cruz A.		
Juan Luis Montas	Juan Luis Montas		
Elizabeth Jimenez	Elizabeth Jimenez		
Manuel Ramirez	Manuel Ramirez		
Carmen Pared Saliche	Carmen PAREDE		
Beatriz Tomasa Curion	Beatriz T. Curion P.		
Margarita Saliche	Margarita Saliche		
Beatriz Paredes Saliche	Beatri pardu saliche		





PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL GUAYACANES

ACTA DE ASAMBLEA COMUNITARIA

En la comunidad/zona El Proyecto sección/barrio El Proyecto del Municipio de Guayaquines Provincia S. P. M. a los 21 días del mes de Diciembre del año 2023, siendo las 5:00, se realizó una **Asamblea Comunitaria** para la Identificación de las Necesidades Prioritarias a ser presentada al proceso de Presupuesto Participativo correspondiente al año 2023, auspiciado por el Ayuntamiento Municipal. La asamblea **confirma y acuerda** lo siguiente:

Resolución No.1 Se elige como secretario/a de acta de la asamblea a:

Selenia Vargas

Resolución No.2. Las necesidades más sentidas de esta comunidad son las siguientes:

NECESIDAD O PROYECTO IDENTIFICADO	COMUNIDAD	VOTACIÓN
1. <u>Continuación parque infantil</u>	<u>Guayaquines</u>	<u>22</u>
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		

Resolución No. 3. Elegimos democráticamente a las siguientes cuatro personas (dos hombres y dos mujeres) como representantes de la comunidad ante la Asamblea de Delegados o Seccional o Barrial.

Nombre Completo	Sexo	Cédula	Teléfono	Firma
Yogulinda	F	001-0967961-3	809 8992691	Yogulinda
Esteban	M	023-0112730-0	809 8992691	Esteban
Ursula	F	364-0000722-9		Ursula
Octavio	M	023-0141765-3		Octavio

Nota: Si los delegados/as tienen un apodo favor de indicarlo.

Otros acuerdos y sugerencias de la asamblea:

Facilitadores/as de la asamblea:

Nombre completo	Institución que pertenece	Teléfono	Firma

No habiendo más nada que tratar se dio por concluida esta Asamblea a las _____ horas y se anexa el listado de participantes.

Firman en conformidad con la presente Acta:

Personal ayuntamiento

Argentina

Secretaria Asamblea

Kariso de la Rosa

Representante Junta de Vecinos 3640000137



Sello Ayuntamiento

Lista de participantes en la Asamblea Comunitaria de _____

Nombre Completo	Firma	Sexo	
		F	M
maria magdalena de los rios		F	
yohani calz ado		F	
genesi Rosado		F	
Deisana Carrion		F	
Henriquez Carmada			M
Viliana Carrion		F	M
alsander del a rosa			M
Ramon Emilio Vargas			M
Juan Ramon Mendez		F	
Selenia Vargas		F	
alsander Paston			
estalinda Benitez		F	
Cristobalino fias			M
Esteban Hernandez		F	M
Vencias Vargas			M
Raj mundo mendez		F	
Yaguelin de Jesus			M
esteban Vazquez Rosario			M
dion alsander C de la Rosa		F	
cat alina Perez		M	
neyda Venecio mendez		F	
Carilda Reyes		F	





PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL GUAYACANES

ACTA DE ASAMBLEA COMUNITARIA

En la comunidad/zona Villa del mar sección/barrio Villa del mar del Municipio de Guayaquil Provincia S.P.M a los 9 días del mes de Junio del año 2023, siendo las 4. PM, se realizó una **Asamblea Comunitaria** para la Identificación de las Necesidades Prioritarias a ser presentada al proceso de Presupuesto Participativo correspondiente al año 2023, auspiciado por el Ayuntamiento Municipal. La asamblea **confirma y acuerda** lo siguiente:

Resolución No.1. Se elige como secretario/a de acta de la asamblea a:

Wanda Trujillo

Resolución No.2. Las necesidades más sentidas de esta comunidad son las siguientes:

	NECESIDAD O PROYECTO IDENTIFICADO	COMUNIDAD	VOTACIÓN
1.	<u>Aseras y Contenes</u>	<u>Villa del mar</u>	<u>12</u>
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			

Nombre Completo	Sexo	Cédula	Teléfono	Firma
Mildred Rossell	F	364-0000333	809-980-3410	Mildred Rossell
Alejandro Medina		023-0069119-9	809-3154973	
Carlos Julio Santana		023-0134186-9	809-905-9066	
Yeimi Rosario		402-37497-9	809-219-3755	

Nota: Si los delegados desearán un apodo favor de indicarlo.

Otros acuerdos y sugerencias de la asamblea:



No habiendo más nada que tratar se dio por concluida esta Asamblea a las _____ horas y se anexa el listado de participantes.

Firman en conformidad con la presente Acta:

Facilitadores de la reunión

Nombre completo	Institución pertenece	Teléfono	Firma


Alcalde Pedáneo


Junta de Vecinos


Secretaria asamblea





PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL GUAYACANES

ACTA DE ASAMBLEA COMUNITARIA

En la comunidad/zona La Loma sección/barrio La Loma del Municipio de Guayaquines Provincia SPM a los 28 días del mes de enero del año 2022, siendo las 5:30 PM se realizó una **Asamblea Comunitaria** para la Identificación de las Necesidades Prioritarias a ser presentada al proceso de Presupuesto Participativo correspondiente al año 2023, auspiciado por el Ayuntamiento Municipal. La asamblea **confirma y acuerda** lo siguiente:

Resolución No.1. Se elige como secretario/a de acta de la asamblea a:

Donis Jimble

Resolución No.2. Las necesidades más sentidas de esta comunidad son las siguientes:

	NECESIDAD O PROYECTO IDENTIFICADO	COMUNIDAD	VOTACIÓN
1.	<u>Bachas</u>	<u>La Loma</u>	<u>23</u>
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			

Nombre Completo	Sexo	Cédula	Teléfono	Firma
Helis Peremia Salome		023-0086251-9	829-529	
Edalis Valdez		0020069629-2	6205	
Germano Salas			829 492 33 77	
Argentina		4023852075-9		

Nota: Si los delegados no tienen nombres favor de indicarlo.

Otros acuerdos y sugerencias de la asamblea:



No habiendo más nada que tratar se dio por concluida esta Asamblea a las _____ horas y se anexa el listado de participantes

Firman en conformidad con el presente Acta.

Facilitadores:

Nombre completo	Institución pertenece	Teléfono	Firma
Argentina Jose	Ayuntamiento	82949233 77	Argentina
Adrian final	Ayuntamiento		Adrian

Gonzalo L. S.

Alcalde Pedáneo

GERONIMO SALAS

Junta de Vecinos

[Signature]

Secretaria Asamblea



Lista de participantes en la Asamblea Comunitaria

Nombres	Firma
1 GERONIMO-SIXTAS	
2 SANTIAGO MONEXS	
3 D DALY VALLEZ	
4 DARI PINALES	
5 ALFONZO ROSARIO	
6 YELITON SABA COLERA	
7 ALBANTA CARLANS	
8 XAIRABI SALA	
9 SARAI SALA	
10 SARNA GARCIA	
11 ANGAL PAREDES	
12 CARLO ROSARIO	
13 FERNANDO TABONER	
14 ANNE LO LOSANTO	
15 MARIO LOSANTO	
16 CARLO LOS SANTO	
17 JOSE AUREO MENDIZ	
18 EMICA CALZADO	
19 JENIFER MENDIZ LALON	
20 PEDRO ROSADO	
21 VICTOR LEATEO TRIA	
22 YING CARZADO	
23 KENIA BAUSTISTA ROSADO	



Oscambadol: *Jose Luis TERC*
 Jose WORA



PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL GUAYACANES

ACTA DE ASAMBLEA COMUNITARIA

En la comunidad/zona Los Bancos sección/barrio Banco del Municipio de Guayacanes Provincia S.P.M. a los 18 días del mes de octubre del año 2022, siendo las 5:40, se realizó una **Asamblea Comunitaria** para la Identificación de las Necesidades Prioritarias a ser presentada al proceso de Presupuesto Participativo correspondiente al año 2023, auspiciado por el Ayuntamiento Municipal. La asamblea **confirma y acuerda** lo siguiente:

Resolución No.1. Se elige como secretario/a de acta de la asamblea a:

teresa rodrigo

Resolución No.2. Las necesidades más sentidas de esta comunidad son las siguientes:

	NECESIDAD O PROYECTO IDENTIFICADO	COMUNIDAD	VOTACIÓN
1.	<u>Cancha</u>	<u>Los Bancos</u>	<u>4</u>
2.	<u>Areas y Contenedores</u>		<u>18</u>
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			

Resolución No. 3. Elegimos democráticamente a las siguientes cuatro personas (dos hombres y dos mujeres) como representantes de la comunidad ante la Asamblea de Delegados o Seccional o Barrial.

Nombre Completo	Sexo	Cédula	Teléfono	Firma
RONDO SANTIAGO	M	023 013 06754	829 90183	RONDO S
Santiago María	M	023 00 81659-8	809 703 8658	Santiago
Dominga	F	001-1361825-0	809 260 0029	Dominga
Claribel		023-0141847-7	809 849 2543	Claribel

Nota: Si los delegados / as tienen un apodo favor de indicarlo.

Otros acuerdos y sugerencias de la asamblea:

La cancha y filtros.

Facilitadores/as de la asamblea:

Nombre completo	Institución que pertenece	Teléfono	Firma
María de la Cruz	AVUATAMICATO	829 9684 9069	[Firma]
Mercades Buen Rocio	AVUATAMICATO	809-881-6140	[Firma]

No habiendo más nada que tratar se dio por concluida esta Asamblea a las _____ horas y se anexa el listado de participantes.

Firman en conformidad con la presente Acta:

Argentina Sore
Personal ayuntamiento

Antonio Sore
Representante Junta de Vecinos

Argentina
Secretaria Asamblea



Lista de participantes en la Asamblea Comunitaria de

San Marcos

Nombre Completo	Firma	Sexo	
		F	M
Alexandra Castillo Rosario	Alexandra C.R.	✓	
Eliuz Marti Mendez	Eliuz		✓
Gisela Rosano	Gisela Rosano	✓	
Antoni Fornera	Antoni Fornera		✓
Marta Cruz	Marta Cruz		✓
Guam Castillo	Guam Castillo		✓
Alexandra Bungo Bungo	Alexandra Bungo Bungo	✓	
Moreimi Tabera	Moreimi Tabera	✓	
Randy A. Castillo	Randy A. Castillo	✓	
ROSA R/O	ROSA R/O	✓	✓
Maria	Maria	✓	✓
Milicenia	Milicenia	✓	✓
SCOROT CRO	SCOROT CRO	✓	✓
Rafael Flores	Rafael Flores		✓
Graciela Coca Zapata	Graciela Coca Z.	✓	
Patricia Carrion	Patricia Carrion		
DOMINGA CARRION	DOMINGA CARRION		
REGINA DE SCSU	REGINA DE SCSU		
Julio AF Castro	Julio		
Ursula H. Cruz		✓	
Alexandra Alvarado	Alexandra Alvarado	✓	
Esperanza Rosario	Esperanza Rosario	✓	



PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL GUAYACANES

ACTA DE ASAMBLEA COMUNITARIA

En la comunidad/zona Los Amigos sección/barrio Comuco del Municipio de Guayacanes Provincia S.P.M. a los 17 días del mes de Mayo del año 2022, siendo las 4:00 PM se realizó una **Asamblea Comunitaria** para la Identificación de las Necesidades Prioritarias a ser presentada al proceso de Presupuesto Participativo correspondiente al año 2023, auspiciado por el Ayuntamiento Municipal. La asamblea **confirma y acuerda** lo siguiente:

Resolución No.1. Se elige como secretario/a de acta de la asamblea a:

Ana Karina Flores

Resolución No.2. Las necesidades más sentidas de esta comunidad son las siguientes:

	NECESIDAD O PROYECTO IDENTIFICADO	COMUNIDAD	VOTACIÓN
1.	<u>Alcance y Antenas</u>	<u>Los Amigos</u>	<u>25</u>
2.	<u>Electrificación</u>		<u>2</u>
3.	<u>filtrante</u>		<u>4</u>
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			

Nombre Completo	Sexo	Cédula	Teléfono	Firma
Elio Delgado		829684498	01700220005	Elio
Aida Celeste yae			829 321-3527 023.0069770-9	
Altagracia Victoria D León			829 916 1748 023 0540183-8	
Polinar M. aut almanzan				

Cel 809-402-0748

Nota: Si los delegados no aparecen en el listado favor de indicarlo.

Otros acuerdos y sugerencias de la asamblea:



No habiendo más nada que tratar se dio por concluida esta Asamblea a las _____ horas y se anexa el listado de participantes

Firman en conformidad con el presente Acta.

Facilitado por:

Nombre completo	Institución pertenece	Teléfono	Firma
Adrián Pinal	Ayuntamiento	809-064-3615	[Firma]
Neema Pineda	Ayuntamiento	809-881-6144	[Firma]



[Firma]
Alcalde Pedáneo

[Firma]
Junta de Vecinos

[Firma]
Secretaría Asamble





Lista de participantes en la Asamblea Comunitaria

Nombres	Firma
Jose L. Mera	
Mammuel Herrera	
Elio Pulgado	
Luis Amico	
Miguel Almanzar	
Yvelise	
Librada de la Cruz	
Alba	
Aida Celeste Martinez	
Reginaldo V. V.	
Jesus	
Luzmila Cruz Mota	
Sonia Guerrero	
Michel Lapance	
Raynold Sabmon	
Altagracia Victoriano D Leon	
Andre Marte	
Bordio Marte Marte	
Adalberto Puente	
Eduardo Morillo	
Sonia Pefanco	
Ana Karina Flores	



Lista de participantes en la Asamblea Comunitaria

Nombre	Firma
Ry Reto Pupo	
Alonso Familia	Alonso
Dolores	De los Puntos Tzucilla
Roky Castillo	Castillo
Rosaura Paula	
Aurora	Tzucilla
Ereoxio Sautana	
Gustavo delgado Ponce	
Raulin Delgado	
Andres Alberto Reyes	
Juan mercede Delgado	
Nelson B. mato	
Leslie Natera Olmo	





PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL GUAYACANES

ACTA DE ASAMBLEA COMUNITARIA

En la comunidad/zona Las Solares sección/barrio Solares del Municipio de Guayaquines Provincia S.P.M a los 20 días del mes de Mayo del año 2022, siendo las 4:PM, se realizó una **Asamblea Comunitaria** para la Identificación de las Necesidades Prioritarias a ser presentada al proceso de Presupuesto Participativo correspondiente al año 2023, auspiciado por el Ayuntamiento Municipal. La asamblea **confirma y acuerda** lo siguiente:

Resolución No.1. Se elige como secretario/a de acta de la asamblea a:

Milena Verónica

Resolución No.2. Las necesidades más sentidas de esta comunidad son las siguientes:

	NECESIDAD O PROYECTO IDENTIFICADO	COMUNIDAD	VOTACIÓN
1.	<u>Aceras y Contenedores</u>	<u>Las Solares</u>	<u>9</u>
2.	<u>Electrificación</u>	<u>Las Solares</u>	<u>3</u>
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			

Nombre Completo	Sexo	Cédula	Teléfono	Firma
Jesé Luis Felivaloca		364-0000005-9	809-395-7261	
Gregorio de Cruz		023-0002114-0	829-6687072	
Idalia Ramirez		023-0069220-3		
Elisabeth Guerrero		364-0000516-5		

Nota: Si los delegados no tienen un apodo favor de indicarlo.



Otros acuerdos y sugerencias de la asamblea:

No habiendo más nada que tratar se dio por concluida esta Asamblea a las _____ horas y se anexa el listado de participantes.



Lista de participantes en la Asamblea Comunitaria

vi

Nombre	Firma
Nelsy yinette cooks	
Celenia Rapelamatos	Celenia
Rafael Rabale	
Yermi Rosario	
Carmen m matede 	
Maria algrata Perez	
Jesusel Perez matede	
Miguel matede	
Jauberio Perez	
Jesusantonio aguirre	
Sonia Rosaura Ramiro	
Abides J. Labido C	
ANA ELI DA LEONARDO	
alejandro medina	
Manama Dalena colome	
alfredo Rosario	
Jose FELIZ	
Aira Lavidon	
mildre ureña	
Yarisa ureña	
Yeni Familia	
manuel Trinidad	
Carlos matos	
Freidx matos	



Firman en conformidad con el presente Acta:

Facilitadores de la asamblea

Nombre completo	Institución pertenece	Teléfono	Firma
Adrian Peral	ayuntamiento		adrian

x *Vincentos Beal*

Alcalde Pedáneo

x *Belfina Peverato*

Junta de Vecinos

[Signature]

Secretaria asamblea





PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL GUAYACANES

ACTA DE ASAMBLEA COMUNITARIA

En la comunidad/zona El Cruce sección/barrio Cruce de Callacosa del Municipio de Guayaquines Provincia S.P.M a los 10 días del mes de Octubre del año 2022, siendo las 4:PM, se realizó una **Asamblea Comunitaria** para la Identificación de las Necesidades Prioritarias a ser presentada al proceso de Presupuesto Participativo correspondiente al año 2023, auspiciado por el Ayuntamiento Municipal. La asamblea **confirma y acuerda** lo siguiente:

Resolución No.1. Se elige como secretario/a de acta de la asamblea a:

Yvonne Castro

Resolución No.2. Las necesidades más sentidas de esta comunidad son las siguientes:

NECESIDAD O PROYECTO IDENTIFICADO	COMUNIDAD	VOTACIÓN
1. <u>Continuación del Centro Comunal</u>	<u>Cruce de Callacosa</u>	<u>15</u>
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		

Resolución No. 3. Elegimos democráticamente a las siguientes cuatro personas (dos hombres y dos mujeres) como representantes de la comunidad ante la Asamblea de Delegados o Seccional o Barrial.

Nombre Completo	Sexo	Cédula	Teléfono	Firma
Ara celis	F	023-0057917-6	829 4903 823	Ara celis
Natividad Valera	F	024003615-2	829377167	Natividad
Manuel de Jesus	M	024001408-9	809 578738 74	Manuel Jesus

Nota: Si los delegados / as tienen un apodo favor de indicarlo.

Otros acuerdos y sugerencias de la asamblea:

Facilitadores/as de la asamblea:

Nombre completo	Institución que pertenece	Teléfono	Firma
Argentina	ayuntamiento	829 4923577	Argentina
Miranda M.	ayuntamiento		

No habiendo más nada que tratar se dio por concluida esta Asamblea a las 4: PM horas y se anexa el listado de participantes.

Firman en conformidad con la presente Acta:

Argentina Jose
Personal ayuntamiento

Ramon Isaac R.
Representante Junta de Vecinos

Argentina Jose
Secretaria Asamblea



Lista de participantes en la Asamblea Comunitaria

Nombres	Firma
Ramón Nivón Rosario	
AbB B y AS M P H	
Actividad de Valera De las Santos	
Mirella Castro	
Aparello Polanco Front	
Javier Fria de los Santos	
Roselio Rosario Feliz	
Braulio Castro	
Geovany David Rosario Polanco	
Jose del Carmen de las Santos	
Maximo Valera	
Calmito Zebala Polanco	
Pedro Miguel Bermudez	
Manuel de Jesus Splanca	
Agustin Chalk	

